

Expediente 327/2021

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Visto que por Ángel Castillo Arrebola, Jefe de explotación, se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro de una máquina retrocargadora para el Complejo Medioambiental de Valsequillo (planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos), siendo imprescindible para la correcta consecución de los fines que tiene atribuidos el Consorcio Provincial de RSUM.

Visto que dadas las características del servicio y visto que se trata de un contrato de valor estimado de 67.300 € IVA excluido, se estima que el procedimiento más adecuado para su adjudicación es el procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria del expediente.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que por Resolución de Presidencia se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y en la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para el suministro de una máquina retrocargadora para el Consorcio Provincial de RSU de Málaga.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro de una máquina retrocargadora para el Consorcio Provincial de RSU de Málaga, por procedimiento abierto simplificado, oferta más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria del expediente.

TERCERO. Publicar en el Perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Estado anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Consortio de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga

Calle Pacífico 54- Módulo D- 2ª planta, Málaga. 29004 Málaga. Tfno. 952069144. Fax: 952237652



CUARTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre.

Lo manda y firma Presidente, Juan. B. Álvarez Cabello, en Málaga, de lo que, como Secretario Interventor, doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen.